

La Dirección de Normalización de INTECO informa a todos sus asociados y público en general la publicación de las normas en el mes. Para mayor información pueden comunicarse con Karla Samuels Givans ksamuels@inteco.org o para la compra de una norma comunicarse con Natalia Porras nporras@inteco.org

SECTOR	A				Alimentos y agricultura
Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:	
1	CTN 02 GT 01	INTE/ISO 3493:2019 MOD	Vainilla.Vocabulario.	<p>Esta norma nacional define los términos utilizados con mayor frecuencia relacionados con la vainilla. Se puede aplicar a las siguientes especies de plantas de vainilla:</p> <p>a) Vanilla fragrans (Salisbury) Ames, syn. Vanilla planifolia Andrews, conocida comercialmente con distintos nombres asociados a su origen geográfico;</p> <p>b) Vanilla pompona Schiede.</p> <p>c) Vanilla tahitensis J. W. Moore;</p> <p>d) ciertas formas procedentes de semillas, probablemente de híbridos de Vanilla fragrans (Salisbury) Ames.</p> <p>Nota 1. Bajo el nombre de Borbón se agrupa la producción Vanilla fragrans (Salisbury) Ames de Comores, La Reunión, Madagascar y Mauritania.</p> <p>Nota 2. El resto de principales países productores son (en orden alfabético): China, India, Indonesia, México, Papúa Nueva Guinea, Tonga y Uganda.</p>	
2	CTN 02 GT 01	INTE/ISO 5565-1:2019 MOD	Vainilla. [Vanilla fragrans (Salisbury) Ames]. Parte 1: Especificaciones	<p>Esta norma describe las especificaciones para la vainilla perteneciente a las especies Vanilla fragrans (Salisbury) Ames, syn. Vanilla planifolia Andrews.</p> <p>Esta norma, es aplicable a la vainilla en vainas, a granel, cortada o molida. No es aplicable a los extractos de vainilla</p> <p>Nota. Esta vainilla es comúnmente conocida bajo el nombre asociado con su origen geográfico, llamada Bourbon (procedente de Madagascar, Comores y Reunión), Indonesia, Mexicana, de Tongo, India, China y vainilla de Uganda.</p>	
3	CTN 02 GT 01	INTE/ISO 5565-2:2019	Vainilla [Vanilla fragrans (Salisbury) Ames] Parte 2: Método de ensayo	<p>Esta norma especifica los métodos para el análisis de vainilla perteneciente a las especies Vanilla fragrans (Salisbury) Ames, syn. Vanilla planifolia Andrews.</p> <p>Esta norma se aplica a las vainas de vainilla, cortadas a granel, y en forma de polvo. No es aplicable a los extractos de vainilla.</p> <p>En esta Norma se describen tres métodos para el análisis de la vainilla</p> <p>a) la determinación del contenido de humedad en las vainas de vainilla y en la vainilla en polvo (4.1);</p> <p>b) la determinación de vainillina, ácido vainílico, 4-hidroxibenzaldehído y ácido 4-hidroxibenzoico por cromatografía líquida de alta resolución (4.2);</p> <p>c) la determinación del contenido de vainillina por un método espectrométrico ultravioleta (4.3).</p> <p>Nota. Las especificaciones de la vainilla se establecen en la norma INTE/ISO 5565-1.</p>	
4	CTN 02 SC 24	INTE/ISO 20481:2019 MOD	Café y productos del café. Determinación del contenido de cafeína Usando cromatografía líquida de alto desempeño (HPLC). Método de referencia.	<p>Esta norma especifica un método de cromatografía líquida de alto desempeño (HPLC) para la determinación del contenido de cafeína en café verde, café tostado, café soluble, sean estos sin descafeinar (regular) o descafeinado; y mezclas instantáneas de productos del café (por ejemplo, mezcla de café/achicoria, o bebida de café tipo capuchino).</p>	
SECTOR	C				Construcción

Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:
5	CTN 04 GT 01	INTE C326:2019	Viscosidad cinemática de Asfaltos. Método de ensayo.	<p>1.1 Este método de ensayo describe los procedimientos para determinar la viscosidad cinemática de asfaltos líquidos, asfalto rebajado y residuos destilados de asfaltos líquidos, todos a 60 °C y ligantes asfálticos líquidos a 135 °C (ver la Nota de la Tabla 11.1) en el rango desde 6 mm²/s hasta 100 000 mm²/s (cSt).</p> <p>1.2 Los resultados de este método de ensayo se pueden utilizar para calcular la viscosidad cuando se conoce o se puede determinar la densidad del material ensayado a la temperatura de ensayo (ver Anexo A1 para el método de cálculo).</p> <p>Nota 1. Este método de ensayo es adecuado para utilizarlo a distintas temperaturas y a bajas viscosidades cinemáticas, pero la precisión está basada en determinaciones para asfaltos líquidos y asfaltos rebajados a 60 °C y ligantes asfálticos líquidos a 135 °C solo en el rango de viscosidad desde 30 mm²/s hasta 6 000 mm²/s (cSt).</p> <p>Nota 2. Los ligantes asfálticos modificados o ligantes que han sido acondicionados o recuperados son típicamente no Newtonianos bajo las condiciones de este ensayo. La viscosidad es determinada con este método de ensayo bajo la suposición que los ligantes asfálticos se comportan como fluidos Newtonianos en las condiciones de este ensayo. Cuando el flujo es no Newtoniano en el tubo capilar, la tasa de cortante determinada por este método podría ser inválida. La presencia del comportamiento no Newtoniano para las condiciones de ensayo puede ser verificado midiendo la viscosidad con viscosímetros con tubos capilares de distintos tamaños. Los límites de precisión definidos en el apartado 11.1 podrían no ser aplicables a ligantes asfálticos no Newtonianos.</p>
6	CTN 04 GT 01	INTE C327:2019	Viscosidad de asfaltos mediante viscosímetros capilares con vacío. Método de ensayo	<p>1.1 Este método de ensayo abarca los procedimientos para determinar la viscosidad aparente del ligante asfáltico mediante viscosímetros capilares con vacío a 60 °C. Es aplicable a materiales con viscosidades en un rango desde 0,003 6 Pa·s hasta 20 000 Pa·s (0,036 P a 200 000 P).</p> <p>Nota 1. Este método de ensayo puede usarse a otras temperaturas, pero la precisión se basa en determinaciones de ligante asfáltico a 60 °C.</p> <p>Nota 2. Asfaltos modificados o asfaltos acondicionados o recuperados son, típicamente, no Newtonianos bajo las condiciones de este ensayo. La viscosidad aparente para el asfalto no Newtoniano varía con la velocidad de cortante. Cuando el flujo es no-Newtoniano en un tubo capilar, la velocidad de corte determinada por este método podría ser inválida. Puede verificarse el comportamiento no-Newtoniano para las condiciones de este ensayo, midiendo la viscosidad con viscosímetros que tengan un tamaño distinto de tubo capilar o con diferentes valores de presión. Para ligantes asfálticos no-Newtonianos podrían no ser aplicables los límites de precisión definidos en el Capítulo 11. La norma ASTM D 4957 podría ser más aplicable para ensayar asfalto no Newtonianos.</p> <p>1.2 Se deben considerar como valores estándar distintos los indicados en unidades SI. Los valores indicados en cada sistema podrían no ser equivalentes exactos; por lo tanto, cada sistema debe ser usado independientemente del otro. Podría resultar en una no conformidad con esta norma la combinación de valores de los dos sistemas.</p>

7	CTN 04 GT 01	INTE C329:2019	Solubilidad de los materiales de asfalto en tricloroetileno. Método de ensayo	<p>1.1 Este método de ensayo cubre la determinación del grado de solubilidad en tricloroetileno de materiales bituminosos que tienen poca o ninguna materia mineral.</p> <p>Nota 1. Este método no es aplicable a los alquitranes y sus residuos de destilación o productos de petróleo altamente craqueados. Para los métodos que cubre alquitranes, breas y otros productos derivados del petróleo altamente craqueados, y el uso de otros disolventes, ver las normas ASTM D4, ASTM D2318 y ASTM D2764.</p> <p>1.2 Los valores indicados en unidades SI deben ser considerados como estándar. No se incluyen en esta norma otras unidades de medida.</p> <p>1.3 El texto de las notas y notas al pie de página de esta norma proporcionan material explicativo. Estas notas y notas al pie (excluyendo aquellas en tablas y figuras) no se considerarán como requisitos de la norma.</p> <p>1.4 Esta norma no pretende considerar todos los problemas de seguridad, si los hay, asociados con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma establecer las prácticas de seguridad y salud y determinar la aplicabilidad de las limitaciones reglamentarias antes de su uso. declaraciones de precaución específicos se indican en el capítulo 7.</p>
8	CTN 06 SC 01	INTE C92:2019	Agua de dosificación utilizada en la fabricación de concreto de cemento hidráulico. Requisitos.	<p>agua utilizada como agua de dosificación en mezclas de concreto de cemento hidráulico. Esta define fuentes de agua y provee los requisitos y frecuencias de ensayo para calificar fuentes de agua individuales o combinadas. En cualquier caso, en que los requisitos del comprador difieren de esta norma, la especificación del comprador debe regir.</p> <p>1.2 Esta norma no pretende cubrir métodos de almacenaje, transporte o de mezclado de agua, o dirigir el desarrollo y mantenimiento del control de calidad de programas patrocinados o manejados por el fabricante.</p> <p>1.3 Los valores establecidos en unidades SI son los normalizados.</p> <p>1.4 El texto de las notas de referencia y las notas a pie de página en esta norma proveen material explicativo. Estas notas y pies de página (excluyendo aquellas en tablas y figuras) no deben ser consideradas como requisitos de esta norma.</p> <p>1.5 Esta norma no tiene el propósito de indicar todos los problemas de seguridad y cuidados asociados con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma el establecer los cuidados apropiados y las prácticas de seguridad y determinar la aplicabilidad de las limitaciones regulatorias antes de su uso.</p> <p>1.6 Esta norma se elaboró de conformidad con los principios internacionalmente reconocidos sobre normalización establecidos en la Decisión sobre los principios para el desarrollo de normas, guías y recomendaciones internacionales emitidos por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial del Comercio.</p>

9	CTN 06 SC 01	INTE C15:2018 MOD /Enm 1:2019	Agregados para Concreto. Requisitos.	<p>1.1 Esta norma define los requisitos para granulometría y calidad de agregado fino y grueso (distinto de agregado liviano o pesado) para utilizar en concreto.</p> <p>1.2 Esta norma es para ser utilizada por un contratista, proveedor de concreto, u otro comprador como parte de un documento de compra que describe el material a proveer.</p> <p>Nota 1. Esta norma es considerada como adecuada para asegurar materiales satisfactorios para la mayoría de los concretos. Se reconoce que, para ciertos trabajos o en ciertas regiones, puede ser más o menos restrictiva que lo necesario. Por ejemplo, donde lo estético es importante se pueden considerar límites más restrictivos en relación con las impurezas que pueden manchar la superficie del concreto. La persona que establece las especificaciones debería comprobar que los agregados especificados están o pueden estar disponibles en el área de la obra, con respecto a la granulometría, propiedades físicas o químicas o combinación de ellas.</p> <p>1.3 Esta norma es también para ser utilizada en especificaciones de proyecto para definir la calidad del agregado, el tamaño máximo nominal del agregado, y otros requisitos de granulometría específicos. Los responsables de seleccionar la dosificación para la mezcla del concreto deben tener la responsabilidad de determinar la dosificación de agregado fino y grueso y la adición de una mezcla de agregados de diferente tamaño si se requiere o aprueba.</p>
10	CTN 06 SC 16 GT 01	INTE C221:2019	Tubería corrugada y accesorios de policloruro de vinilo (PVC) rígido para tubería de subdrenaje en suelos, carreteras e infiltración en drenajes de tanques sépticos y otros usos.	<p>1.1 Esta norma establece los requisitos y métodos de ensayo de materiales, dimensiones y tolerancias, rigidez de la tubería y resistencia al aplastamiento, para tubo corrugado externo e interno y accesorios de policloruro de vinilo (PVC) rígido, utilizados en subdrenajes de suelos, carreteras e infiltración en drenajes de tanques sépticos y otros usos, en diámetros nominales de 100 mm, 150 mm y 200 mm.</p> <p>1.2 Los valores indicados en cualquier unidad del SI o del sistema inglés, son considerados separadamente como normalizados. Dentro del texto, las unidades del sistema inglés son mostradas entre paréntesis. Los valores indicados en cada sistema pueden no ser equivalencias exactas; por lo tanto, cada sistema debe ser usado independientemente uno del otro. La combinación de valores de los dos sistemas puede resultar en una no conformidad con la norma.</p> <p>1.3 Las notas de referencia, pies de página y anexos que provean información aclaratoria no serán consideradas requisitos de esta norma.</p> <p>1.4 Esta norma no tiene el propósito de indicar todos los problemas y cuidados asociados con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma establecer los cuidados apropiados y las buenas prácticas y determinar la aplicabilidad de las limitaciones regulatorias antes de su uso.</p>

11	CTN 06 SC 16 GT 01	INTE C183:2019	Método de ensayo para la determinación de la presión hidráulica por corto tiempo de tubería y conexiones plásticas.	<p>1.1 Este método de ensayo cubre la determinación de la resistencia a presión hidráulica de tubo, tubería y accesorios termoplásticos, y tubos termoendurecidos reforzados y tubos termoplásticos reforzados por un periodo corto de tiempo. El procedimiento A es usado para determinar la presión de ruptura de un espécimen si se va a determinar el modo de falla. El procedimiento B es usado para determinar que un espécimen cumple con un mínimo de presión requerida.</p> <p>Nota 1. El tubo termoplástico reforzado es una construcción de tres capas que consiste en una capa central termoplástica alrededor de la cual se enrolla una capa de refuerzo helicoidal continua. Se aplica una capa protectora termoplástica sobre el refuerzo. Para el diseño y la presión, el núcleo termoplástico y las capas de cubierta no se consideran elementos portadores de esfuerzos para el aro. Toda la tensión del aro es absorbida por la capa de refuerzo.</p> <p>1.2 Este método de ensayo es adecuado para establecer requisitos de ensayos de laboratorio para control de calidad o para la obtención de especificaciones.</p> <p>1.3 Los valores indicados en cualquier unidad del SI o del sistema inglés, son considerados separadamente como normalizados. Dentro del texto, las unidades del sistema inglés son mostradas entre paréntesis. Los valores indicados en cada sistema pueden no ser equivalencias exactas; por lo tanto, cada sistema será usado independientemente uno del otro. La combinación de valores de los dos sistemas puede resultar en una no conformidad con la norma.</p>
12	CTN 06 SC 20	INTE C313:2019	Vidrios para la construcción. Práctica recomendada para el empleo de los vidrios de seguridad en la construcción.	<p>1.1 Establecer la práctica recomendada para el empleo de los vidrios de seguridad en la construcción.</p> <p>1.2 Individualizar aquellas aplicaciones, donde el empleo de vidrios de seguridad permita minimizar las consecuencias de accidentes como producto de su rotura accidental o premeditada.</p>
13	CTN 06 SC 20	INTE C349:2019	Desempeño del vidriado en sistemas de barandales. Método de ensayo.	<p>1.1 Estos métodos de ensayo cubren los procedimientos que se deben seguir para probar el rendimiento del vidriado en sistemas de barandales permanentes y protectores, incluidos componentes como rieles y puertas batientes u otras formas de protección de apertura de barandal necesaria instaladas en y para el montaje, comercial, educativo, industrial, edificios institucionales, estadios y gimnasios o afines, hotelería, lugares recreativos, residenciales y otras estructuras como torres o plataformas elevadas.</p> <p>1.2 Estos métodos de ensayo son aplicables a dichos sistemas de barandas y resguardos que tienen vidrio, como el componente estructural principal o el panel de relleno, que incluyen puertas batientes y otras formas de protección de barandas.</p> <p>1.3 Estos métodos de ensayo se pueden usar para determinar si los herrajes, protectores y barandas, incluidos los componentes, con vidrio u otro material de cerramiento cumplen con los requisitos de especificaciones de rendimiento, códigos y normas.</p> <p>1.4 Específicamente, estos métodos de ensayo cubren los procedimientos para determinar la resistencia estática, el rendimiento de impacto y las características posteriores a la rotura de los sistemas de barandas y protectores, incluido un componente con vidrio instalado en uno, dos, tres y cuatro sistemas de soporte lateral fijados al concreto, mampostería, madera, metal y productos relacionados.</p> <p>1.5 En estos métodos de ensayo no se tiene en cuenta ningún posible deterioro de la barandilla, el sistema de protección o baranda o sus conexiones y sujetadores como resultado de condiciones ambientales adversas o en servicio. El desempeño de ensayos especiales que cubran este aspecto puede ser deseable.</p>
SECTOR	E			
	Energía			
Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:

14	CTN 28 SC 01 GT 01	INTE E12-1:2019	Eficiencia energética. Lámparas fluorescentes compactas y circulares (LFC). Parte 1: Requisitos.	<p>1.1 Esta norma establece los límites mínimos de eficacia para las lámparas fluorescentes compactas y circulares (LFC).</p> <p>1.2 Esta norma nacional se aplica a las lámparas fluorescentes compactas sin envoltorio, con envoltorio y con reflector integrado de diámetro T5 o menor, con balastro electromagnético o electrónico integrado, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☑ Potencia nominal hasta 110 W inclusive; ☑ tensión nominal de red para lámparas fluorescentes compactas y circulares con balastro de 120 V o 240 V, a una frecuencia de 60 Hz; ☑ casquillos tipo edison, bayoneta, G y cualquier otra. <p>1.3 Esta norma no aplica a las lámparas fluorescentes compactas y circulares con balastro integrado que incorporan en el cuerpo de los mismos accesorios de control tales como fotoceldas, detectores de movimiento, radio controles, o atenuadores de luz. Así mismo, quedan excluidas las lámparas fluorescentes compactas con balastro no integrado, de colores, anti insectos y especiales de radiación ultravioleta.</p>
SECTOR	G	Gestión y Calidad		
Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:
15	CTN 34 GT 02	INTE G60-1:2019	Turismo Aventura. Rafting. Requisitos para la operación.	<p>Esta norma establece los requisitos que deben cumplir los proveedores de actividades de Turismo Aventura para la operación de actividades de rafting.</p> <p>Esta norma es aplicable a actividades de turismo aventura de rafting y formación en rafting.</p>
16	CTN 34 GT 03	INTE/ISO 13293:2019	Servicios de buceo recreativo. Requisitos para los programas de formación para mezclador de gases.	<p>Esta norma internacional especifica los requisitos de los programas de formación y de las competencias que se requieren a un individuo con el fin de obtener un certificado de mezclador de gases de una organización de formación, que acredite que él/ella han cumplido o superado los requisitos especificados en esta norma internacional.</p> <p>Esta norma internacional especifica los siguientes dos niveles de cualificación de mezclador de gases:</p> <ul style="list-style-type: none"> – mezclador de gases nivel 1; – mezclador de gases nivel 2. <p>Esta norma internacional reconoce que un programa de formación puede ser organizado y realizado de forma modular.</p>
17	CTN 34 GT 08	INTE G66-1:2019	Servicios de alimentación. Competencia personal. Manipulador de alimentos	<p>Esta norma establece los requisitos mínimos para la competencia de inocuidad de los alimentos que debe cumplir el personal de los servicios de alimentación e indica los elementos que determinan su desempeño.</p> <p>Esta norma se aplica a hombres y mujeres que laboran en servicios de alimentación e industria alimentaria que poseen relación directa con los consumidores finales y personal que labora en la industria de alimentos.</p>

18	CTN 34 GT 09	INTE G70:2019	Agencias de Viaje. Terminología	<p>Esta norma establece los términos y definiciones utilizados en los diferentes tipos de agencias de viaje.</p> <p>Esta norma aplica a las Agencias de Viajes emisoras minoristas non IATA, emisoras minoristas IATA, Receptivas, DMC, Tour Operadoras, Agencias de viajes virtuales (OTAS), mayoristas y representantes.</p> <p>Nota. Los términos mencionados en este documento pueden ser usados en otras áreas del turismo.</p>
SECTOR	M	Metrología		
Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:
19	CTN 42 SC 04	INTE/IEC 60645-5:2019	Electroacústica. Equipos audiométricos. Parte 5: Instrumentos para la medición de la impedancia/admitancia acústica auditiva	<p>Esta Norma INTE/IEC 60645-3 se aplica a los instrumentos diseñados principalmente para la medición de la impedancia/admitancia acústica en el meato auditivo externo del oído humano utilizando una señal de sonda determinada. Se admite la utilización de otras señales de sonda. La norma define las características que debe especificar el fabricante, establece las especificaciones de utilización para tres clases de instrumentos y detalla los elementos que deben proporcionarse con ellos. Esta norma describe los métodos de ensayo que se utilizan para los ensayos de aprobación y directrices relativas a los métodos para la realización de las calibraciones rutinarias.</p> <p>El propósito de esta norma es el de asegurar que las mediciones que se realizan en condiciones de ensayo comparables con diferentes instrumentos que cumplan con esta norma, sean consistentes. Con esta norma no se pretende restringir el desarrollo o la incorporación de nuevas características, ni rechazar nuevos planteamientos.</p>
20	CTN 42 SC 06	INTE M26:2019	Requisitos para transformadores del instrumento.	<p>1.1 Alcance Esta norma está diseñada para usarse como base para el desempeño y la intercambiabilidad del equipo cubierto, y para ayudar en la selección adecuada de dicho equipo. Las precauciones de seguridad también se abordan.</p> <p>La norma cubre ciertas características eléctricas, dimensionales y mecánicas, y toma en consideración ciertas características de seguridad de los transformadores de corriente y de tensión inductivamente acoplados y de los tipos de transformadores generalmente utilizados en la medición de la electricidad y su control.</p> <p>1.2 Propósito El propósito de esta norma es proporcionar los requisitos de desempeño para el sistema eléctrico y la capacidad de prueba de intercambiabilidad de los transformadores de corriente y tensión inductivamente acoplados. Estos transformadores son para aplicaciones interiores y exteriores.</p> <p>Esta norma cubre los requisitos para los transformadores de instrumentación de Clase 1. Para los transformadores de instrumentación de una tensión nominal del sistema de 115 kV o superior, si se requiere la clase 2, consulte la norma IEEE C57.13.5TM.</p>
SECTOR	S	Salud		
Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:

21	CTN 44 SC 08	INTE/ISO 8536-4:2019	Equipo de infusión para uso médico. Parte 4: Equipos de infusión para un solo uso, de alimentación por gravedad.	<p>Esta norma especifica los requisitos para los equipos de infusión de alimentación por gravedad de un solo uso, para garantizar su compatibilidad con los recipientes de soluciones de infusión y con equipos intravenosos.</p> <p>Objetivos secundarios de esta norma son proporcionar directrices sobre las especificaciones relativas a la calidad y a las prestaciones de los materiales utilizados en los equipos de infusión y presentar designaciones para los componentes de los equipos de infusión.</p> <p>En algunos países, la farmacopea u otras reglamentaciones nacionales son legalmente obligatorias y tienen prioridad sobre esta norma ISO 8536-4.</p>
22	CTN 44 SC 08	INTE/ISO 8670-1:2019	Bolsas para recolección de ostomía. Parte 1: Vocabulario	<p>Esta parte de la norma ISO 8670 define los términos utilizados en los estándares internacionales que tratan con bolsas de recolección de ostomía; los términos médicos relacionados no están definidos. Los términos no definen o recomiendan individual o colectivamente un producto de un diseño específico, estilo o tamaño.</p> <p>Nota. Si un término tiene uno o más sinónimos permitidos, los términos se enumeran en Orden de preferencia; los sinónimos en desuso están dejados de lado por la palabra "en desuso". Se proporcionan índices alfabéticos de los términos en inglés y francés.</p>
23	CTN 44 SC 08	INTE/ISO 8670-2:2019	Bolsa para recolección de ostomía. Parte 2: Especificaciones y métodos de ensayo	<p>Esta norma INTE/ISO 8670-2 especifica los requisitos de funcionamiento y los métodos de ensayo para los sistemas de ostomía de una sola pieza y los provistos de elementos múltiples, equipados con bolsas de recolección de los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) bolsas cerradas; b) bolsas abiertas; c) bolsas para urostomía.
24	CTN 44 SC 08 GT 02	INTE S15:2019	Hilos de polietileno de peso molecular ultra-alto de grado médico. Especificaciones.	<p>1.1 Esta norma cubre los hilos de polietileno de peso molecular ultra-alto (UHMWPE; por sus siglas en inglés), destinados para el uso en dispositivos médicos o en los componentes de los dispositivos, tales como suturas y fijaciones de ligamentos. Esta norma cubre hilos incoloros (no coloreado) y pigmentados (coloreados).</p> <p>1.2 Esta norma está destinada a describir los requisitos y los procedimientos a seguir para la prueba de hilos UHMWPE como un componente de los dispositivos médicos previo al proceso de manufactura del dispositivo médico, tales como en la elaboración de tejidos, ensamblaje y esterilización. Esta norma no pretende abordar los requisitos para los dispositivos médicos terminados o las pruebas necesarias para los dispositivos médicos que se fabrican a partir de los componentes especificados en este documento.</p> <p>1.3 Los valores indicados en unidades SI deben considerarse como estándar. No se incluyen otras unidades de medida en esta norma.</p> <p>1.4 Esta norma no pretende abordar todos los problemas de seguridad, si los hubiere, asociados con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma el establecer las prácticas de seguridad y salud, y determinar la aplicabilidad de las limitaciones regulatorias antes del uso.</p> <p>1.5 Esta norma nacional fue desarrollada de acuerdo con los principios reconocidos internacionalmente sobre la normalización establecida en la Decisión sobre Principios para el Desarrollo de Normas, Guías y Recomendaciones Internacionales emitida por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial del Comercio.</p>

25	CTN 44 SC 08 GT 03	INTE/ISO 13402:2019	Instrumentos quirúrgicos y dentales de mano. Determinación de la resistencia a la esterilización en autoclave, a la corrosión y a la exposición térmica.	<p>Esta norma describe los métodos de prueba para determinar la resistencia de los instrumentos quirúrgicos dentales y de mano de acero inoxidable a la esterilización en autoclave, a la corrosión y la exposición térmica.</p> <p>Los requisitos de dichas pruebas se definen y exponen en la norma de producto junto con el número de ciclos de cada procedimiento de prueba.</p> <p>Pueden requerirse otras pruebas adicionales (ver el capítulo de introducción).</p>
26	CTN 44 SC 09	INTE S31:2019	Gases de uso médico. Óxido nítrico. Aplicaciones y especificaciones.	<p>Esta norma tiene por objeto establecer las especificaciones de calidad del óxido nítrico puro, el cual por si solo no tiene aplicaciones médicas. Se destaca que el óxido nítrico se tiene que usar mezclado con nitrógeno NF, para aplicaciones de uso médico.</p> <p>Las características de los envases contenedores, condiciones de almacenamiento y distribución, así como el transporte del óxido nítrico de uso médico producidos, reenvasados o importados, están cubiertos por la norma INTE S23.</p> <p>Esta norma no pretende definir los usos médicos del óxido nítrico, ni sus mezclas con otros gases.</p> <p>Nota. Todos los requisitos estipulados deben ser de acuerdo con la legislación vigente del ente regulador</p>
SECTOR	T	Salud y seguridad en el trabajo		
Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:
27	CTN 31 SC 04	INTE T46:2019	Control de las energías peligrosas.	<p>Esta norma cubre el servicio y mantenimiento de máquinas y equipos en los que su energización o arranque inesperado o liberación de energía almacenada, podría perjudicar a las personas trabajadoras. Esta norma establece los requisitos mínimos de desempeño para el control de dicha energía peligrosa.</p> <p>Se excluyen las actividades para las cuales ya exista una norma específica.</p> <p>1.2 Aplicación</p> <p>Esta norma se aplica al control de la energía durante la reparación y/o mantenimiento de máquinas y equipos.</p> <p>Las operaciones normales de producción no están cubiertas por esta norma (Ver la norma 1910 sub parte O y sus interpretaciones).</p> <p>El servicio y/o mantenimiento que se lleva a cabo durante las operaciones normales de producción están cubiertos por esta norma sólo si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se elimina o deshabilita un resguardo u otro dispositivo de seguridad; o <input type="checkbox"/> Se requiere colocar cualquier parte del cuerpo de una persona un área en una máquina o pieza de equipo donde se realiza el trabajo sobre el material que está siendo procesado (punto de operación), o cuando existe una zona de peligro asociado durante un ciclo operativo de la máquina. <p>Nota. Los cambios menores de herramientas y ajustes, y otras actividades de servicio menores, que tienen lugar durante las operaciones normales de producción, no están cubiertos por esta norma si son rutinarias, repetitivas e integrales a la utilización de los equipos para la producción; a condición de que el trabajo se realiza usando medidas alternativas que proporcionan una protección eficaz y no presentará algún peligro a la persona que lleve a cabo la tarea.</p>
28	CTN 31 SC 05	INTE T85:2019	Ergonomía en los espacios de oficinas y centros de llamadas.	La presente norma define el espacio mínimo para oficinas y centros de llamadas en función de las exigencias laborales.
29	CTN 31 SC 09 GT 03	INTE T87:2019	Identificación, evaluación y control de riesgos biológicos en agricultura, silvicultura, explotación forestal y jardinería.	Esta norma técnica ofrece una descripción de las tareas que se realizan en las actividades agrícolas, de silvicultura y explotación forestal orientada a la obtención de productos madereros, así como en las actividades de jardinería, indicando los principales riesgos biológicos a los que se pueden ver expuestos los trabajadores y las medidas preventivas que se deben adoptar con el fin de reducir esta exposición.

SECTOR		W			Diseño e ingeniería	
Número	Órgano de estudio:	Código:	Título:	Objeto y campo:		
30	CTN 03 SC 02	INTE/ISO 9241-11:2019	Ergonomía de la interacción persona-sistema. Parte 11: Usabilidad: Definiciones y conceptos.	<p>Este documento proporciona un marco para entender el concepto de usabilidad y aplicarlo a situaciones en las que las personas utilizan los sistemas interactivos, y otros sistemas (incluyendo entornos contruidos), productos (incluidos los productos industriales y de consumo) y servicios (incluyendo servicios técnicos y personales). Nota. En este documento, el término "objeto de interés" se refiere al sistema, producto o servicio para el que se determina la usabilidad (ver apartado 8.1).</p> <p>este documento</p> <ul style="list-style-type: none"> - explica que la usabilidad es el resultado de la utilización, - define los términos y conceptos clave, - identifica los principios básicos de usabilidad y - explica la aplicación del concepto de usabilidad. <p>No describe los procesos o métodos específicos para considerar la usabilidad en el desarrollo o evaluación del diseño.</p> <p>Los usuarios objetivo de este documento incluyen</p> <ul style="list-style-type: none"> - usabilidad / ergonomía / factores humanos profesionales, - diseñadores y desarrolladores de sistemas, productos y servicios, - el personal encargado de la garantía de calidad, - compradores de los sectores público y privado, - organizaciones de consumidores. <p>Las aplicaciones más comunes de este documento se refieren al diseño y evaluación.</p>		